

Pachicutza, 05 de Noviembre de 2019

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA COMPAÑÍA DE LOJA

En su Despacho. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo.

Para su conocimiento y fines consiguiente, dentro de termino de ley y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la ley de compañía en vigencia, cúmplame participarle que el Sr. Morales Choco Lauro Fernando N° 0102630068 de estado civil Casado accionista de la compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A** cedió al Sra. Guajala Romero Blanca Emerita , 1 (una) acción que posee en esta compañía, cesión que se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía con fecha 05 de Noviembre de 2019.

Nº Certifica	Nombre del Cedente	Cedula de Identidad del Cedente	Valor de la acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor Total	Tipo de Inversión	Nombre del Adquiriente (Endosante)	Cedula de Identidad del Adquiriente
1	Morales Choco Lauro Fernando	0102630068	1.00	1	1.00	Nacional	Guajala Romero Blanca Emerita	0701370900

Por la favorable atención al presente, le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos.



Narcisa Morales
Sra. Narcisa de Jesús Morales Choco

GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A.

CARTA DE TRASPASO DE ACCIONES

Pachicutza, 05 Noviembre de 2019

Señora. -

Narcisa de Jesús Morales Choco

**GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
NAYLA & ASOCIADOS S.A."**

Pachicutza.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato saludarle cordialmente y a la vez me permito comunicarle que con fecha 05 de Noviembre de 2019, se ha transferido 1 (acción) al Sra. Guajala Romero Blanca Emerita, con todos los derechos y deberes que llevan incorporados en el siguiente certificado:

Nº Certifica	Nombre del Cedente	Cedula de Identidad del Cedente	Valor de la acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor Total	Tipo de Inversión	Nombre del Adquiriente (Endosante)	Cedula de Identidad del Adquiriente
1	Morales Choco Lauro Fernando	0102630068	1.00	1	1.00	Nacional	Guajala Romero Blanca Emerita	0701370900

Hago de su conocimiento lo anterior para que se sirvan realizar el traspaso correspondiente en su registro de Acciones y Accionistas, a su vez extender el respectivo certificado a nombre del nuevo propietario de las acciones detalladas.

Atentamente,



Sr. Morales Choco Lauro Fernando

CEDENTE

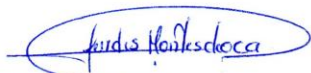
C.I. 0102630068



Sra. Guajala Romero Blanca Emerita

CESIONARIO

C.I. 0701370900



Sra. Montesdeoca Bustamante Lurdes Yolanda

CONYUGUE

C.I.010300303

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CIUDADANÍA
MORALES CHOCO
LAURO FERNANDO
AZUAY
GIRON
ASUNCION
FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LURDES YOLANDA
MONTESEDECA B

N. 010263006-8



INSTRUCCION BASICA
APellidos y Nombres del Padre
MORALES CESAR
APellidos y Nombres de la Madre
CHOCO JULIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUEENCA
2018-10-04
FECHA DE EXPIRACION
2028-10-04

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

010263006-8



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
26 - MARZO - 2019

0002 M
0002 - 155
0102630068

MORALES CHOCO LAURO FERNANDO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: GIRON
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA: ASUNCION
ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTÉ DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 010300030-3

APellidos y Nombres
MONTEDEOCA BUSTAMANTE
LURDES YOLANDA

Lugar de Nacimiento
AZUAY
GIRON
ASUNCION

Fecha de Nacimiento 1969-06-26
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F

Estado Civil Casada
Lauro Fernando
MORALES CHOCO



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE
V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
MONTEDEOCA COLMENIO

APellidos y Nombres de la Madre
BUSTAMANTE MARIA ESTHELA

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2011-07-06
2021-07-06



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CRE

0002 F **0002 - 178** **0103000303**
ZONA 01 CERTIFICADO N. CIUDADANIA

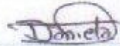
MONTEDEOCA BUSTAMANTE LURDES YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA AZUAY
CANTON GIRON
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA ASUNCION
ZONA 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



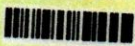
F. PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAJALA ROMERO
BLANCA EMERITA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1961-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
ALEJANDRO RAUL
GALLARDO ROMERO

Nº 070137090-0



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
V433312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAJALA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MARCABELI
2017-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-17


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CEDULADO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA Nº
0004 - 104 CERTIFICADO Nº
0701370900 CEDULA Nº



GUAJALA ROMERO BLANCA EMERITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: BALSAS
CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: BALSAS
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Pachicutza, 06 de Noviembre de 2019

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE LA COMPAÑÍA DE LOJA

En su Despacho. -

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo.

Para su conocimiento y fines consiguiente, dentro de termino de ley y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la ley de compañía en vigencia, cúplame participarle que el Sr. Morales Choco Julio Hernan con numero de cedula N° 0102725041 de estado civil Casado accionista de la compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A** cedió al Sr. Sr. Jimenez Hidalgo Edison Pablo, 1 (una) acción que posee en esta compañía, cesión que se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía con fecha 06 de Noviembre de 2019..

N° Certifica	Nombre del Cedente	Cedula de Identidad del Cedente	Valor de la acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor Total	Tipo de Inversión	Nombre del Adquiriente (Endosante)	Cedula de Identidad del Adquiriente
1	Morales Choco Julio Hernan	0102725041	1.00	1	1.00	Nacional	Jimenez Hidalgo Edison Pablo	1103576342

Por la favorable atención al presente, le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos.



Narcisa Morales
Sra. Narcisa de Jesús Morales Choco

GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A.

CARTA DE TRASPASO DE ACCIONES

Pachicutza, 06 de Noviembre de 2019

Señora. –

Narcisa de Jesús Morales Choco

**GERENTE GENERAL DE LA “COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
NAYLA & ASOCIADOS S.A.”**

Pachicutza.

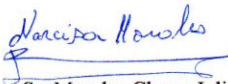
De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato saludarle cordialmente y a la vez me permito comunicarle que con fecha 06 de noviembre de 2019, se ha transferido 1 (una) accion al Sr. Jimenez Hidalgo Edison Pablo, con todos los derechos y deberes que llevan incorporados en el siguiente certificado:

Nº Certifica	Nombre del Cedente	Cedula de Identidad del Cedente	Valor de la acción	Cantidad de acciones traspasadas	Valor Total	Tipo de Inversión	Nombre del Adquiriente (Endosante)	Cedula de Identidad del Adquiriente
1	Morales Choco Julio Hernan	0102725041	1.00	1	1.00	Nacional	Jimenez Hidalgo Edison Pablo	1103576342

Hago de su conocimiento lo anterior para que se sirvan realizar el traspaso correspondiente en su registro de Acciones y Accionistas, a su vez extender el respectivo certificado a nombre del nuevo propietario de las acciones detalladas.

Atentamente,



Sr. Morales Choco Julio Hernan

CEDENTE

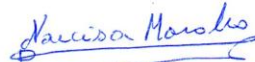
C.I. 0102725041



Sra. Valverde Landacay Gloria Macrina

CONYUGUE

C.I.1900366111



Sra. Morales Choco Narcisa de Jesus

APODERADA

C.I.0102334232



Sr. Jimenez Hidalgo Edison Pablo

CESIONARIO

C.I. 1103576342



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 309 / 2017

Tomo . Página 309

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 11 de marzo de 2017, ante mí, ANA LUCIA CUESTA CACERES, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **GLORIA MACRINA VALVERDE LANDACAY**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1900366111**, y **JULIO HERNAN MORALES CHOCO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **0102725041**, con domicilio en **New Jersey, Estados Unidos de América**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **NARCISA DE JESUS MORALES CHOCO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con Cédula de ciudadanía número **0102334232**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alcuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. r) Para que realice cualquier trámite o gestión ante los personeros autorizados del Servicio de Rentas Internas como el trámite de exoneración de pago de impuesto, específicamente del impuesto denominado verde, s) Matricular y revision de vehiculos e la Macomunidad y la Agencia Nacional de Transito. t) Autorizacion para que pueda CEDER Y RECIBIR ACCIONES DE COMPAÑIAS. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección

segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-



GLORIA MACRINA VALVERDE LANDACAY



JULIO HERNÁN MORALES CHOCO


ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY. - Dado y sellado, el 11 de marzo de 2017


ANA LUCIA CUESTA CACERES
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1

Valor: \$30,00



OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

EL LA TITULAR DE ESTE PASAPORTE ESTA CASADO/A CON:
THE BEARER OF THIS PASSPORT IS MARRIED TO:

JULIO HERNAN MORALES

LUGAR / PLACE
NEWARK, NJ

FECHA-DATE
FEB 05 2016



A5778889

PASAPORTE
PASAPORT

ECU A5778885

ECU A5778889

1900366111

VALVERDE LANDACAY

GLORIA MACRINA

Facts of the case:

15 MAR/MAR-1971

YANZATZAYU ECU

5 FEB/FEB 2016

5 FEB/FEB 2022

P<ECUVALVERDE<LANDACAY<<GLORIA<MACRINA<<<<<<<
A5778889<6ECU703159F22020591900366111<<<<<24

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS



A 5 3 7 4 7 5 3



PASAPORT PASPORT



ECU A53/4/53

ECU A53/4/55

0102725041

MORALES CHOCO

JULIO HERNANDEZ
 President of the National Association of Attorneys General

Fiches de renseignements de base

10 NOV 1965

11 FEB / FEB 2016

11 FEB/FEB 2015

17 FEB/FEB 2021

P<ECUMORALES<<CHOCO<< JUL IO<HERNAN<<<<<<<<<<<<<
A5374753<DECUC6911100M21021150102725041<<<<<66

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 010272504-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES CHOCO JULIO HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIROM
ASUNCION

FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA MACRINA
VALVERDE LANDACAY

INSTRUMENTAL BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORALES CHOCO CESAR ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHOCO MURILLO JULIA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ZAMORA 2014-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-20

V243V3442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

CERTIFICADO PROVISIONAL

24 de marzo de 2019

FECHA: 02-04-2019 No. 0074

Certifico: que la (el) ciudadana (o):
MORALES CHOCO JULIO HERNAN

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 010272504-1

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

UNIDAD PROVISIONAL
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **190036611-1**

APellidos y Nombres: VALVERDE LANDACAY GLORIA MACRINA
Lugar de nacimiento: ZAMORA CHINCHIPE
Fecha de nacimiento: 1977-03-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADA
Julio Hernán Morales Chico

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS E1939V4222

APellidos y Nombres del Padre: VALVERDE PALACIOS ANGEL AMARO
APellidos y Nombres de la Madre: LANDACAY LOAIZA GLORIA TEODOSIA
Lugar y Fecha de Expedición: ZAMORA 2013-12-27
Fecha de Expiración: 2023-12-27

Valverde

	CERTIFICADO PROVISIONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE
24 de marzo de 2019		
FECHA: 02-04-2019	No. 0075	
Certifico que la (el) ciudadana (o): Valverde Landacay Gloria Macrina		
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 190036611-1		
Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL , válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.		
La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (ar) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser convalidado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los pronunciamientos definitivos del proceso electoral.		
NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO		 SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
N. 010233423-2

MORALES CHOCO
NARCISA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO:
AZUAY
GIRON
ASUNCION

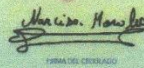
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
EDGAR HUMBERTO
VINTIMILLA CALLE



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER, DOMESTICOS**
E234311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
MORALES CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CHOCO JULIA OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
EL PANGUI
2016-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-05-10

000001817



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No.
0001 - 141 CERTIFICADO No.
0102334232 CEDULA No.

MORALES CHOCO NARCISA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CANTÓN: EL PANGUI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PACHICUTZA
ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. REPRESENTANTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
No. 110357634-2

APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ HIDALGO
EDISON PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

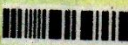
FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

YESENIA LIZBETH
SARANGO TORRES





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ CUENCA FRANCISCO EDISON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO LUGERA BETTY YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2017-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-23







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desiz de Autoridades del CPCCS

110357634-2 032 - 0234

JIMENEZ HIDALGO EDISON PABLO

LOJA LOJA

SUCRE MIRAFLORES

1 Multa: 39.40 Costo Rev: 0 Tot. USD: 39.40

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 00004314

6139705 19/08/2019 14:25:21

6139705